

**PLAN B NO ES OBSTÁCULO**

# Tribunal garantiza elecciones libres

**QUE NADIE TENGA DUDA DE COMICIOS democráticos y que se hará cumplir el principio de y legalidad: De la Mata Pizaña**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Aun cuando contiene omisiones y asuntos que podrían considerarse inconstitucionales, el denominado Plan B es una reforma electoral que pese a todo permitirá realizar unas elecciones libres en 2024.

Así lo advirtió el magistrado Felipe de la Mata Pizaña al analizar las implicaciones que los recientes cambios legislativos tendrán en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Nuestro sistema electoral pasa por un momento complejo, los cambios que parecen ser inminentes y próximos representarán uno de los muchos retos que ha afrontado el entramado institucional por el que apostamos, donde el plano jurisdiccional tiene ya un cuarto de siglo”, definió al ofrecer una conferencia magistral en Coahuila.

De la Mata Pizaña dijo que si bien hay quienes se desgarran las vestiduras señalando los riesgos que conlleva el llamado Plan B, las nuevas reglas permitirán realizar elecciones libres en 2024.

“Soy muy optimista, es decir, frente a todos los catastrofistas que piensan que esto es la destrucción del



Foto: Especial

El magistrado electoral Felipe de la Mata Pizaña representó al TEPJF en la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila.

sistema, la pérdida de la democracia, la destrucción completa de las instituciones que no podrán llevar a cabo su labor, yo de verdad pienso que esto es una cuestión que simple y sencillamente hará más difícil, por supuesto, el reto de 2024, pero nadie tenga duda que habrá elecciones libres, democráticas y que se hará cumplir el principio de constitucionalidad y legalidad”, confió.

Definió que uno de los retos del TEPJF, en un entorno en el que “la justicia electoral a ratos parecería que le pueden faltar aliados”, es lograr que “la estafeta del interés, el conocimiento y el amor por la democracia constitucional pasen a una nueva generación”.

Al representar al TEPJF en la firma de un convenio de colaboración con Universidad Autónoma de Coahuila, el magistrado consideró necesario que el relevo de profesionales y estudiosos en este campo permita que

**Se trata de una reforma que impondrá retos significativos, que no imposibles, para las autoridades electorales.”**  
**FELIPE DE LA MATA PIZANA**  
MAGISTRADO ELECTORAL

la democracia se mantenga vigente, en tanto se encuentre a la altura de las expectativas de una generación con nuevas reivindicaciones y luchas.

Aclaró De la Mata Pizaña que su análisis de la reforma era estrictamente teórico y académico, y respecto a la nueva la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral comentó que le habría gustado que en su

elaboración se tomara en cuenta el punto de vista de los magistrados electorales que son los únicos que la aplican.

De la Mata Pizaña clara su postura sobre las atribuciones que tiene el TEPJF en el caso de los actos del Congreso que se han impugnado ante ese Tribunal.

Aunque no se refirió explícitamente a los hechos que todavía ahora son polémicos en la Cámara de Diputados, aludió al argumento esgrimido por Morena en San Lázaro de que los magistrados no deben opinar respecto a las definiciones que se toman en los órganos legislativos.

“No es posible decir que son actos soberanos, perdonen, de un Poder. El soberano es el Estado. Si quieren decirlo en términos constitucionales, aunque el uso de la Constitución en esto es más bien sociológico, es el pueblo”, expuso el magistrado electoral.